

RESOLUCION JEFATURAL N°01-065-0000001492

Huancayo, 29 de Marzo de 2019.

VISTO:

El Informe N° 03-010-0000002417 presentado por la Gerente de Administración; el Informe N° 126-2019-CNPM-PERSONAL –GA-SATH de la Analista de Administración – Personal; el Informe N° 050-2019-ELPV-GA-CONT-SATH y el Acta de Reunión de 29 de marzo de 2019 del Comité de Planificación de la Capacitación, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, establece un nuevo régimen del servicio civil con la finalidad de que las entidades públicas del estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia y presten servicios de calidad a la ciudadanía, así como promover el desarrollo de las personas que lo integren;



Que, la citada Ley en el artículo N° 10 establece que la finalidad del proceso de capacitación está orientado a buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, el artículo 9 del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, establece que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales, formando parte del Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación;

Que, de conformidad con el literal b) del numeral 6.4.1.1 y el numeral 6.4.1.4 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas",

Que, mediante Informe N° 126-2019-CNPM-PERSONAL –GA-SATH la analista de administración -personal remitió el Plan de Desarrollo de las Personas PDP— 2019, el cual cuenta con la validación del Comité de Planificación de la Capacitación del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo conformado mediante Resolución Jefatural N° 01-065-0000001488-SERVIR-GG, de conformidad con el Acta de Sesión de 29 de marzo de 2019, motivo por el cual resulta necesario aprobar el citado instrumento de gestión;



RESOLUCION JEFATURAL N°01-065-0000001492

Huancayo, 29 de Marzo de 2019.

Estando a los considerandos expuestos, con las visaciones de la Gerencia de Administración y Gerencia Legal y Planeamiento, y en mérito a las facultades contenidas en el inciso e) del Artículo 8° del Estatuto del SATH, aprobado con Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas PDP - 2019, del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Analista de Administración - Personal, ejecute las acciones de capacitación previstas en el Plan de Desarrollo de las Personas PDP - 2019. Asimismo, haga el seguimiento y evaluación de las acciones de capacitación.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Analista de Administración - Personal, presente el Plan de Desarrollo de las Personas PDP - 2019 a la Autoridad Nacional del Servicio Civil —SERVIR, a través del correo electrónico: pdp@servir.gob.pe.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CPC. Victor Raúl Cárdenas Osoros
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO
JEFE



ANEXO A LA RESOLUCION JEFATURAL N°01-065-0000001492

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS PDP – 2019 DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO EL CUAL CONSTA DE OCHO (08) FOLIOS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

- I. **Presentación.**
 - II. **Misión y Visión.**
 - III. **Estructura Orgánica.**
 - IV. **Numero de servidores civiles que conforman la entidad.**
 - V. **Resultados del diagnóstico de necesidades de capacitación.**
- ANEXO N° 1.



SATH

Servicio de Administración
Tributaria de Huancayo

ACTA DE REUNIÓN DE TEMAS DE CAPACITACIÓN PROPUESTAS POR LAS DIFERENTES GERENCIAS Y SUB GERENCIAS DE LA ENTIDAD PARA EL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PERIODO 2019

En la ciudad de Huancayo, en las Instalaciones del Área de Personal siendo las 17:00 p.m. del día 28 de marzo del 2019, se reunieron las diferentes Gerencias, Sub Gerencias, para ver los temas de capacitación propuestos de cada uno de ellos, a fin de ser evaluados y posteriormente incluidos dentro del Plan de Capacitación Anual, siendo los siguientes temas propuestos:

1. Gerencia de Administración
 - Gestión por procesos para la Administración Pública.
 - Ley de Contrataciones con el Estado y sus modificatorias.
 - Sistema Integrado de Administración Financiera – SP.
2. Sub Gerencia de Gobierno Electrónico, informática e imagen institucional
 - Curso de Interpretación de la Norma ISO 27001.
 - Windows Server 2016.
3. Gerencia de Asesoría Legal, Planeamiento y Presupuesto
 - Legislación Administrativa y Municipal TUO de la Ley N° 27444.
4. Gerencia de Operaciones
 - Código Tributario – Comentarios y Pronunciamiento del Tribunal Fiscal.
5. Sub Gerencia de Registro y Servicios al Contribuyente
 - Impuesto Predial (Base Legal, Jurisprudencia, Elementos del Impuesto Predial, La aplicación de aranceles, Determinación del valor de construcción y obras complementarias, Documentos que acrediten propiedad o posesión de predios, Independización vertical y horizontal de predios, Casos prácticos y aplicativos.
 - Impuesto Vehicular (Base Legal, Sujeto del Impuesto, Ámbito de Aplicación, Vehículos Gravados, Casos de siniestro, Robo, Transferencia y extinción de la deuda tributaria – Caso tipo Remolcador).
 - La Administración Pública Local y el Servicio de Atención y Orientación al Ciudadano.
 - Determinación de Arbitrios Municipales
6. Sub Gerencia de Fiscalización e Inventario de Predios
 - Procedimiento de Fiscalización Tributaria Municipal (Facultad de fiscalización, etapas de fiscalización, procedimiento, estrategias de fiscalización, TICs y otras herramientas orientadas a la fiscalización tributaria municipal)
 - Fiscalización y determinación del Impuesto Predial, Impuesto Vehicular, Impuesto Alcabala y Arbitrios Municipales (base legal aplicable a cada impuesto, jurisprudencia, forma de cálculo, casos prácticos)

- Derecho Administrativo (T.U.O. de la Ley N° 27444) aplicable al procedimiento de fiscalización
 - Procedimiento de notificación del Acto Administrativo de naturaleza tributaria (jurisprudencia y casos prácticos)
 - Excel (nivel intermedio y avanzado)
 - Valuación Reglamentaria de predios urbanos, predios rústicos, islas rústicas, predios en zona de expansión urbana.
7. Sub Gerencia de Control y Cobranza de la Deuda
- Ley del Procedimiento Administrativo General y Modificatorias.
 - Mecanismos de Gestión de Cobranza de Tributos Municipales.
 - Código Nacional de Tránsito, su reglamento y modificatorias.
8. Sub Gerencia de Cobranza Coactiva
- Cobranza Coactiva con el Tribunal Fiscal
 - Pasantía con SAT – LIMA en materia Tributario y Administrativo
9. Sub Gerencia de Reclamaciones y Recursos Administrativos
- Procedimientos Contenciosos y No Contenciosos en Materia Tributaria (casuística, últimos precedentes vinculantes, principales modificatorias).
 - Pasantía con SAT – LIMA (ver el funcionamiento de cada una de las áreas de las Gerencias).
 - Capacitación en Materia No Tributaria – Prescripción de Papeletas de Tránsito y Recursos Impugnatorios.

Sin otros temas a tratar, se levantó la reunión, siendo las 18:00 p.m. del día 28 de marzo del 2019, proceden a firmar el Analista de Personal, las Gerencias y Sub Gerencias, en señal de plena y total conformidad.


Catherine B. Porcos Montalvan
ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN (a) DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO


REDON. RUTH ELIZABETH JULIAN LAIME
Servicio de Administración Tributaria de Huancayo
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN


MARCO A. CORTEZ SANCHEZ
JEFE DE INFORMATICA
Servicio de Administración Tributaria de Huancayo

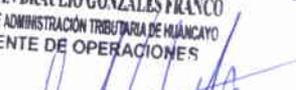

José Luis Buendía Manturano
GERENTE LEGAL Y DE PLANEAMIENTO
Servicio de Administración Tributaria de Huancayo


Abog. JUAN BRAULIO GONZALES FRANCO
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO
GERENTE DE OPERACIONES


GLORIA M. POMASUNCO MAYTA
Jefe Dpto. Servicios al Contribuyente
Servicio de Administración Tributaria de Huancayo


Grethel Paola Martínez Urtecho
JEFE OPTO. DE FISCALIZACIÓN Y CATASTRO DE PREDIOS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA HUANCAYO


Erika Cristina Cerrón Gómez
JEFE (a) DEL DPTO. DE CONTROL Y COBRANZA
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO


JORGE L. TAPIA AGENDAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA COACTIVA
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO


Daniel F. Verán Zuñiga
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES
& SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO

ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS PDP 2019

En la ciudad de Huancayo, en las Instalaciones de la Oficina de Reuniones, siendo las 10:30 a.m. del día 29 de marzo del 2019, se reunieron los miembros del Comité de Planificación de Capacitación del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo, Bach. Catherine Noelia Porras Montalván, como presidenta, CPC. Elvis Leonardo Pizarro Valdez, CPC. Víctor Raúl Cárdenas Osoreo, designados con Resolución Jefatural N° 01-065-0000001488, para la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas 2019, dejan constancia que:

1. Se procedió a instalar el Comité, cuyos miembros revisaron el contenido del proyecto del Plan de Desarrollo de Personas, relacionado a los aspectos relevantes de la entidad (objetivos estratégicos, visión y misión, estructura orgánica de la entidad, número de servidores civiles que conforman la entidad, el Acta de Temas de Capacitación propuestas por las Diferentes Gerencias y Sub Gerencias de la Entidad, ya que es el primer año que se está ejecutando la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas Periodo 2019 y la fuente de financiamiento).

2. Los miembros del Comité, debatieron las propuestas proporcionadas, priorizando temas de interés y necesidades institucionales de la entidad y no contravengan el orden de prelación previsto en el artículo 14° del Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, el mismo que ha sido indicado en el numeral 6.1.1.3 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", dando como resultado los siguientes temas:

- Gestión por Procesos para la Administración Pública.
- Legislación Administrativa y Municipal TUO de la Ley N° 27444.
- Mecanismos de Gestión de Cobranza de Tributos Municipales.
- Cobranza Coactiva con el Tribunal Fiscal.
- Procedimientos Contenciosos y No Contenciosos en Materia Tributaria.

Se ha revisado la disponibilidad presupuestal para atender las capacitaciones que se incluirán en el PDP.

No habiendo objeción a los temas debatidos y propuestos y estando conforme con los temas planteados para el Plan de Desarrollo de Personas PDP 2019, en esta reunión, el comité en su conjunto determinó lo siguiente:

Primero.- Aprobar los temas planteados para el Plan de Desarrollo de Personas PDP 2019, con presupuesto de S/. 8,000.00



Segundo.- Encargar al Área de Personal, remita el Plan de Desarrollo de Personas PDP 2019 a la Gerencia de Administración, para su aprobación final y posterior remisión a SERVIR, considerando los plazos establecidos.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la reunión, siendo las 12:00 del mediodía del día 29 de marzo del 2019, proceden a firmar todos los miembros, en señal de plena y total conformidad.


CATHERINE N. PORRAS MONTALVAN
ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN (A) DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO
Presidente del Comité


CPC. Elvis Pizarro Valdez
Servicio de Administración Tributaria de Huancayo
CONTADOR
Miembro del Comité


CPC. Victor Raúl Cárdenas Osorio
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO
JEFE

SATH

Servicio de Administración Tributaria de Huancayo



*PLAN DE DESARROLLO DE LAS
PERSONAS PDP - 2019*



Contenido

| | | |
|------|---|---|
| I. | Presentación | 1 |
| II. | Objetivos estratégicos institucionales | 2 |
| | 2.1. De resultados | |
| | 2.2. De procesos | |
| | 2.3. De crecimiento | |
| III. | Misión y visión: | 2 |
| | 3.1 Misión | 2 |
| | 3.2 Visión | 3 |
| IV. | Estructura orgánica | 3 |
| | 1. Órganos de alta dirección | 3 |
| | 1.1. Jefatura | |
| | 1.2. Comité de alta dirección | |
| | 2. Órganos de control | 3 |
| | 2.1. Órgano de control institucional | |
| | 3. Órganos de apoyo y asesoría | 3 |
| | 3.1. Gerencia de administración | |
| | 3.2. Defensoría del contribuyente y administrado | |
| | 3.3. Gerencia de asesoría legal, planeamiento y presupuesto | |
| | 4. Órganos de línea | 3 |
| | 4.1. Gerencia de operaciones | |
| V. | Número de servidores civiles que conforman la entidad: | 4 |
| VI. | Resultados del diagnóstico de necesidades de capacitación | 4 |
| | Anexo | 5 |



I. PRESENTACIÓN



El Servicio de Administración Tributaria de Huancayo – SATH, es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huancayo, mediante Ordenanza Municipal N° 155-MPH/CM a los siete (7) días del mes de octubre del año 2003, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera.

El SATH tiene por finalidad organizar y ejecutar la administración, fiscalización y recaudación de todos los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad Provincial de Huancayo. Promoviendo entre la ciudadanía la formación y fortalecimiento de la cultura de cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales; estableciendo tributos equitativos y buscando establecer tasas y contribuciones que reflejen el costo de los servicios públicos municipales.

El Plan de Desarrollo de las Personas PDP – 2019, fue elaborado este periodo 2019, tomando como referencia el contenido en la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, ya que constituye un instrumento

fundamental para que ayude a incrementar los conocimientos y desarrollo de habilidades que mejorará el desempeño de cada uno de nuestros trabajadores y el cierre de brechas de cada uno de ellos, para poder así lograr los objetivos estratégicos y mejorar el servicio que se brinda a cada ciudadano.

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

2.1. DE RESULTADOS

- a) Incrementar la efectividad en la Recaudación Tributaria y No Tributaria.

Este es el principal objetivo, con este objetivo se busca dotar de mayores recursos a la Municipalidad Provincial de Huancayo, cumpliendo de esta manera el fin principal que tenemos como institución recaudadora.

2.2. DE PROCESOS

- a) Mejorar la Gestión de Procesos Operativos

Mediante este objetivo se pretende definir de manera clara y precisa los diferentes procesos operativos que deben realizarse en el proceso de cobranza, asimismo, determinar la forma en que éstos se articulan e interrelacionan para su mejor funcionamiento, lo que permitirá mejorar la atención a los ciudadanos.

2.3. DE CRECIMIENTO

- a) Incrementar el nivel de motivación de los colaboradores del SATH
Siendo los colaboradores, uno de los principales pilares de nuestra institución, resulta necesario mejorar las condiciones laborales, implementando programas de incentivos y reconocimiento para ellos, lo que contribuye de manera directa al cumplimiento de los demás objetivos planteados.

III. MISIÓN Y VISIÓN:

3.1. MISIÓN

“Somos una institución recaudadora, que facilita al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y no tributarias, a través de un servicio de calidad”.



3.2. VISIÓN

“Ser una institución efectiva en gestión tributaria y líder a nivel nacional, reconocida por la calidad de atención brindada al ciudadano.

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 1.1. Jefatura
- 1.2. Comité de Alta Dirección

2. ÓRGANOS DE CONTROL

- 2.1. Órgano de Control Institucional

3. ÓRGANOS DE APOYO Y ASESORÍA

- 3.1. Gerencia de Administración
 - 3.1.1. Sub Gerencia de Contabilidad, Tesorería y Finanzas.
 - 3.1.2. Sub Gerencia de Recursos Humanos, Logística y Control Patrimonial.
 - 3.1.3. Sub Gerencia de Gobierno Electrónico, informática e imagen institucional
- 3.2. Defensoría del Contribuyente y Administrado
- 3.3. Gerencia de Asesoría Legal, Planeamiento y Presupuesto
 - 3.3.1. Sub Gerencia de Asesoría Legal y Defensa de la Institución
 - 3.3.2. Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

4. ÓRGANOS DE LÍNEA

- 4.1. Gerencia de Operaciones
 - 4.1.1. Sub Gerencia de Registro y Servicios al Contribuyente
 - 4.1.2. Sub Gerencia de Fiscalización e Inventario de Predios
 - 4.1.3. Sub Gerencia de Control y Cobranza de la Deuda
 - 4.1.4. Sub Gerencia de Cobranza Coactiva
 - 4.1.5. Sub Gerencia de Reclamaciones y Recursos Administrativos



V. NÚMERO DE SERVIDORES CIVILES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD:

| RÉGIMEN LABORAL | N° DE SERVIDORES |
|--|------------------|
| Régimen del Decreto Legislativo N° 728 | 53 |
| Régimen Laboral N° 1057 CAS | 31 |
| TOTAL | 84 |

VI. RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Detalla la Descripción de las acciones de capacitación priorizadas por cada Gerencia y Sub Gerencias, en base a los logros de los objetivos institucionales y cumplimiento de cada actividad asignada en el Plan Operativo Institucional.

En tal sentido, ya que es el primer año que se está ejecutando esta elaboración del Plan de Desarrollo de Personas 2019, en concordancia con lo establecido en la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación de las Entidades Públicas" SERVIR, adjuntamos el ANEXO N° 1 el detalle de las capacitaciones para el Periodo 2019.

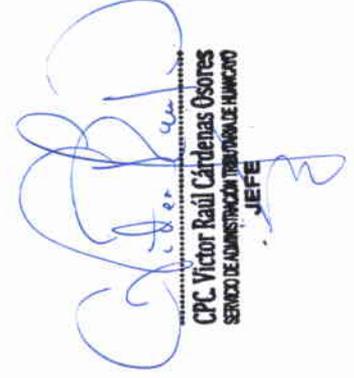


PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO PDP 2019

| N° | ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA | PUESTO | NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN | CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS | MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN | NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN | TIPO DE CAPACITACIÓN | TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN | PROPIEDAD | NIVEL DE EVALUACIÓN | MODALIDAD | OPORTUNIDAD | MONTO TOTAL | |
|----|--|-------------|--|---------------------------------|--------------------------------------|---|----------------------|--------------------------------|-----------|---------------------|------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| | | | | | | | | | | | | | Costos Directos | Costos Indirectos |
| 1 | Gerencia de Administración | Transversal | Varios | 84 | C3 | Gestión por Procesos para la Administración Pública | Formación Laboral | CURSO | D | REACCION | PRESENCIAL | SEGUNDO TRIMESTRE | 2,000.00 | |
| 2 | Gerencia de Asesoría Legal, Planeamiento y Presupuesto | Transversal | Varios | 84 | C3 | Legislación Administrativa y Municipal TUO de la Ley N° 27444 | Formación Laboral | CURSO | B | REACCION | PRESENCIAL | TERCER TRIMESTRE | 2,000.00 | |
| 3 | Sub Gerencia de Control y Cobranza de la Deuda | Transversal | Varios | 6 | C3 | Mecanismos de Gestión de Cobranza de Tributos Municipales | Formación Laboral | Taller/Pasantía | C | REACCION | PRESENCIAL | TERCER TRIMESTRE | 1,200.00 | |
| 4 | Sub Gerencia de Cobranza Coactiva | Transversal | Varios | 10 | F3 | Cobranza Coactiva con el Tribunal Fiscal | Formación Laboral | CURSO | C | REACCION | VIRTUAL | SEGUNDO TRIMESTRE | 1,940.00 | |
| 5 | Sub Gerencia de Reclamaciones y Recursos Administrativos | Transversal | Varios | 4 | C3 | Procedimientos Contenciosos y No Contenciosos en Materia Tributaria | Formación Laboral | CURSO | C | REACCION | VIRTUAL | SEGUNDO TRIMESTRE | 860.00 | |
| | | | | | | | | | | | | TOTAL | 8,000.00 | |


CPC. Elvira Pizarro Valdez
Contadora
Servicio de Administración Tributaria de Huancayo


CATHERINE N. TORRES MONTALVAN
ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO


CPC. Victor Raúl Cárdenas Osorio
JEFE
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO